



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
Calle 65 N° 87-74 Tel 2345223 Medellín
DANE 105001006246 - NIT 811019634-5
"EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 004-2026

CLASE DE CONTRATO: SERVICIOS

CONTRATISTA: CIELO CORREA VINCHE
NIT: 43532260.8

OBJETO: SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA PREESCOLAR. PROYECTO OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PRIMERA INFANCIA: 62 LIBROS DIDACTIVOS;3000 COLOR TAMAÑO CARTA Y 4918 COPIAS DE GRADO. ITEM DEL PAA NO 17 PI VIGENCIA 2025. CODIGO UNSPSC:80141630.

VALOR: 5,249,376
CINCOMILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.C.
PLAZO: 204 Dias
FECHA DE INICIO: 30/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 12/05/2026
ADICIÓN DE TIEMPO: NO
ADICIÓN DE RECURSOS: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 30/04/2026 INSTITUCION EDUCATIVA JESUS REY celebró el contrato
N° 004-2026 con CIELO CORREA VINCHE Nit: 43532260.8 cuyo objeto es:

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA PREESCOLAR. PROYECTO OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PRIMERA INFANCIA: 62 LIBROS DIDACTIVOS;3000 COLOR TAMAÑO CARTA Y 4918 COPIAS DE GRADO. ITEM DEL PAA NO 17 PI VIGENCIA 2025. CODIGO UNSPSC:80141630.

estableciendo como valor del contrato la suma de **CINCOMILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS**
y como tiempo de ejecución contractual 204 Dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **004-2026**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **004-2026** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5,249,376	FECHA
Valor ejecutado	\$5,249,376	
Valor pagado al Contratista	\$5,249,376	
Saldo a favor del contratista*	\$0.00	
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **004-2026** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **004-2026** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

29/05/2026

SANDRA ELISA ARANGO MAYA
Rectora
Cc 42,783,836

CIELO CORREA VINCHE
Representante legal
Cc 42.532.260